Naciones Unidas S/2021/527

Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de junio de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanentes de Estonia y la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que Estonia, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 2021, en colaboración con San Vicente y las Granadinas, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, tiene la intención de celebrar un debate abierto sobre el tema “Agilidad e innovación: enseñanzas para el futuro extraídas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)” en relación con el tema “Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507)” el miércoles 16 de junio de 2021, a las 10.00 horas.

A fin de orientar el debate, Estonia y San Vicente y las Granadinas han preparado la nota conceptual que se adjunta (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Sven **Jürgenson**
Embajador y
Representante Permanente

(*Firmado*) Inga Rhonda **King**
Embajadora y
Representante Permanente

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 2 de junio de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanentes de Estonia y la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Agilidad e innovación: enseñanzas para el futuro extraídas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, que se celebrará el 16 de junio de 2021

I. Antecedentes

1. En marzo de 2020, la enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud. En consecuencia, se establecieron restricciones que afectaron negativamente a la capacidad del Consejo de Seguridad para celebrar reuniones presenciales. Esta situación puso de manifiesto que, además de funcionar con transparencia, eficacia y eficiencia, el Consejo debía funcionar con agilidad. Con ese propósito, el término “agilidad” se introdujo con antelación al debate abierto sobre los métodos de trabajo, celebrado en mayo de 2020 (S/2020/418), como un medio necesario a fin de que el Consejo pudiera mantener su disponibilidad para reunirse y adoptar decisiones, incluso cuando por circunstancias extraordinarias sus miembros no pudieran reunirse en persona.

2. A lo largo de este último año, el Consejo de Seguridad ha introducido una serie de medidas provisionales para adaptarse a esas circunstancias extraordinarias y, al mismo tiempo, seguir funcionando continuamente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Carta de las Naciones Unidas. Esas medidas, introducidas mediante cartas por las sucesivas Presidencias, comenzando por la Presidencia de China en marzo de 2020, han guiado el funcionamiento continuo del Consejo. En las referidas cartas se han abordado, entre otras cosas, los procedimientos de votación, la celebración de videoconferencias, el programa provisional de trabajo y las disposiciones para la compilación y difusión de las declaraciones presentadas para los debates abiertos celebrados por videoconferencia. El Consejo ha seguido aprobando resoluciones y otros productos; ha contado con la participación virtual de alto nivel de varias capitales en las sesiones celebradas por videoconferencia; y, en ocasiones, se ha reunido en formato presencial en el Salón del Consejo Económico y Social y en el Salón del propio Consejo de Seguridad, cuando ha procedido. Los organismos subsidiarios también han establecido formas de llevar a cabo sus actividades. Asimismo, y con el propósito de garantizar la aplicación ininterrumpida de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2017/507) y las notas posteriores aprobadas en 2019 (S/2019/990 a S/2019/997), las sucesivas Presidencias han introducido diversas iniciativas y han presentado compromisos mensuales por escrito sobre los métodos de trabajo, de manera individual o conjunta. La práctica de celebrar mensualmente sesiones informativas virtuales sobre el programa de trabajo y sesiones virtuales de recapitulación también ha permitido mantener la interacción entre el Consejo de Seguridad y el resto de los Miembros de la Organización y ha reforzado la transparencia del programa de trabajo del Consejo.

3. Habida cuenta de que el Consejo sigue funcionando en el contexto de las limitaciones impuestas por la pandemia, el Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento ha reconocido la necesidad de reflexionar periódicamente sobre los métodos de trabajo provisionales para garantizar que mantengan su pertinencia. A ese respecto, el Grupo de Trabajo Oficioso ha

proporcionado un marco en el que se han debatido las medidas provisionales y extraordinarias adoptadas por el Consejo.

II. Objetivos y preguntas orientativas

4. El tema propuesto para este debate sobre los métodos de trabajo, “Agilidad e innovación: enseñanzas para el futuro extraídas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”, tiene como premisa la necesidad de que el Consejo de Seguridad formule y perfeccione sus métodos de trabajo de manera creativa a fin de que se adapten mejor a la evolución de las circunstancias. Un elemento importante en este proceso es la reflexión, que debe llevarse a cabo con el propósito de mejorar los métodos de trabajo generales del Consejo en el futuro. Esa reflexión debería hacerse extensiva a las mejores prácticas aprobadas por las Naciones Unidas, en general, y por el Consejo, durante la pandemia de COVID-19, en particular, y estar dirigida a evaluar cómo pueden aprovecharse mejor esas prácticas para mejorar la eficacia general del Consejo cuando este retorne a su funcionamiento habitual.

5. La intención del debate abierto es dar al conjunto de los Miembros la oportunidad de no solo evaluar críticamente las medidas provisionales que el Consejo de Seguridad ha adoptado durante el último año, sino también de compartir ideas sobre cómo el Consejo puede adaptar sus métodos de trabajo de forma creativa para que se ajusten debidamente a las circunstancias futuras que puedan afectar a su funcionamiento. La innovación y el aprovechamiento de las tecnologías digitales, cuando procede, son esenciales para que las Naciones Unidas lleven a cabo la labor que ejecutan en cumplimiento de su mandato de una manera más eficaz y ágil. El debate abierto será una plataforma para reflexionar sobre las mejores prácticas introducidas y las que pueden aprovecharse en el futuro para mantener un funcionamiento continuo.

6. Con miras a agilizar los debates y centrar el diálogo, se ruega a los participantes que consideren las siguientes preguntas:

a) Desde el inicio de la pandemia en marzo de 2020, el Consejo de Seguridad ha introducido una serie de innovaciones para mantener la eficacia, la eficiencia y la transparencia, entre otras cosas facilitando la participación de los ministros y otros funcionarios de alto nivel en los procedimientos del Consejo mediante la celebración de reuniones virtuales. Partiendo de esta premisa:

- ¿Cuáles son algunas de las enseñanzas o experiencias más importantes extraídas de este periodo?
- ¿Cuáles son algunas de las mejores prácticas introducidas en los últimos tiempos que deberían incorporarse al funcionamiento del Consejo en circunstancias ordinarias?

b) Incluso después de la vuelta al funcionamiento habitual, el Consejo de Seguridad deberá seguir estando preparado para situaciones o acontecimientos futuros que puedan afectar a la continuidad de su labor en la misma medida que lo ha hecho la pandemia de COVID-19 hasta la fecha, o incluso más. Partiendo de esta premisa:

- ¿Cuáles son algunas de las innovaciones en relación con los métodos de trabajo que ha adoptado el Consejo en este último año que los miembros han acogido más favorablemente? ¿Qué aspectos de los métodos de trabajo se deberían mejorar en el futuro?
- ¿Qué otras innovaciones, incluidas innovaciones digitales, podría examinar y considerar el Consejo de cara al futuro?

c) A menudo, para lograr un equilibrio entre la transparencia y la eficiencia es necesario debatir el número de sesiones públicas y el número de sesiones privadas (a puerta cerrada) que celebra el Consejo. Partiendo de esta premisa:

- ¿Debería reconsiderarse el equilibrio entre las sesiones públicas y las sesiones privadas (a puerta cerrada) a la luz de los formatos virtuales para la celebración de sesiones?

III. Formato y presentación de las declaraciones

7. El debate abierto se celebrará el 16 de junio de 2021, en el Salón del Consejo de Seguridad, con la participación de los miembros del Consejo. Las ponentes participarán en persona o por videoconferencia. Las declaraciones de las ponentes y de los miembros del Consejo se transmitirán en vivo por Internet y se archivarán en la TV Web de las Naciones Unidas. Debido a las restricciones relacionadas con la COVID-19, los demás Miembros de las Naciones Unidas no podrán participar en la sesión en el Salón del Consejo. Se invita a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no son miembros del Consejo y a los Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas a que participen en la sesión presentando declaraciones por escrito por medio del módulo eSpeakers de la plataforma e-deleGATE+. Los Estados Miembros deberán transmitir sus declaraciones en formato Microsoft Word, acompañadas de una carta de presentación debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino y dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, a más tardar en la fecha de la sesión, es decir, el 16 de junio de 2021. En aras de la transparencia, estas declaraciones se publicarán en un documento recopilatorio del Consejo que contendrá las intervenciones presentadas en relación con la sesión. Al final de la sesión se leerán los nombres de todos los Estados Miembros que hayan presentado sus declaraciones por escrito antes de las 17.00 horas del 15 de junio.

IV. Ponentes

8. Las siguientes ponentes presentarán información al Consejo:

- Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas y Presidenta del Grupo de Trabajo Oficioso sobre Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, Inga Rhonda King
- Coautora de *The Procedure of the UN Security Council*, 4ª edición, Lorraine Sievers
- Directora Ejecutiva del *Security Council Report,* Karin Landgren

V. Medidas de seguimiento

9. San Vicente y las Granadinas, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso, elaborará un resumen analítico de las declaraciones formuladas en la sesión, incluidas las de las ponentes, y de las presentadas por los Estados Miembros por escrito.